



AYUNTAMIENTO DE

La Aljama

ALCALDÍA

Diego Manuel Agüera Piñero
Alcalde Presidente

BANDO

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha el **PROGRAMA DE EMPLEO PARA MAYORES DE 30 AÑOS (Programa Empleo@30+)**, -Decreto-Ley 9/2014 de 15 de julio-, el cual desarrolla dos medidas:

- Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo +30, para desarrollar por parte de los **Ayuntamientos**.
- Iniciativa de proyectos de Interés General y Social generadores de Empleo, para desarrollar por parte de **entidades privadas sin ánimo de lucro**.

REQUISITOS:

Tener edad igual o superior a 30 años

Estar inscrita como demandante de trabajo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

Ser residente en el municipio donde se desarrolle la actuación

La selección se realizará con el siguiente orden de prelación:

1.º Personas beneficiarias del Ingreso Mínimo de Solidaridad, de acuerdo con el Decreto 2/1999, de 12 de enero, y personas solicitantes del Programa de Solidaridad respecto de las que las Comisiones Provinciales de Valoración previstas en la norma anterior, hayan formulado propuestas de resolución sobre la concesión del Ingreso Mínimo de Solidaridad (Salario Social). 2.º Personas, desempleadas de larga duración, que hayan agotado la prestación por desempleo de nivel contributivo o asistencial. 3.º Personas, desempleadas de larga duración, que a la entrada en vigor del Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, sean titulares de un Bono de Empleo Joven, y no hayan formalizado un contrato de trabajo. 4.º Personas desempleadas de larga duración, en general. 5.º Personas desempleadas en general.

Las Ofertas serán tramitadas a través del Servicio Andaluz de Empleo

En este plan de empleo los desempleados no tendrán que presentar ninguna solicitud ni tendrán que inscribirse en ninguna plataforma. Los candidatos recibirán una carta del Servicio Andaluz de Empleo en el caso de que sean candidatos a las ofertas solicitadas por parte de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. En La Aljama, 28 de julio de 2014

ALCALDE-PRESIDENTE

Diego Manuel Agüera Piñero

